Dies [illegible]

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y OCHO.

Sep.e 20

En la villa de Jehijin a veinte de sep.e de mil seis.os y ochenta y ocho años los señores Don Juan Fajardo Lara alcalde hordinario de esta dha villa por su mag.d en el primer estado = Don Ginés Quiroz Chico de Guzman alferez maior = Diego Felipe Ferrer = Don Al.o Carreño Quiroz = Don Juan Fajardo Fuentes = Don Alonso de Hubeda = Don Luis Ant.o Carreño Roca capitulares de esta villa todos juntos en este ayuntam.to como tal consejo justicia y regimiento de esta villa confirieron y decretaron lo siguiente

Y en este estado se propuso en este ayuntam.to que respecto a que esta villa se halla acusada por parte del S.r Don Ant.o Ferrer de heredia y bajar sargento general de batalla y gobernador de las armas de la ciud.d de Cartagena que esta villa tenga aprestada la milicia p.a el socorro de las plaças de Oran como le consta a esta villa se nombre capitan por no haber milicia aqui en se le entregue toda la gente que se pudiere juntar en esta villa p.a que baia con ella por cabo de todos al dho socorro = Y sus mercedes dijeron que por quanto Don Bernardo de Quiroz v.o de esta villa es persona abil y suficiente para el dho efecto, y le asisten las partes necesarias para ello, y asimismo en otra ocasion que se pidio semejante socorro fue nombrado por esta villa el susodho Don Bernardo y recivio por ayuda de costa que le dio esta villa quatrocientos R.s y por